

Viernes, 30 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aldeacentenera

ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente de Modificación de Créditos 1/2021.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 1/2021, financiado con cargo al Canon de Aprovechamiento Urbanístico, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en concepto de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
163-13100	LABORAL TEMPORAL DE SERVICIOS	40.000,00 €
231-160	SEGURIDAD SOCIAL	60.000,00 €
161-210	MANTENIMIENTO RED DE AGUAS	5.000,00 €
231-22609	GASTOS DE ACCIÓN SOCIAL	150.000,00 €
330-22609	GASTOS CULTURALES	10.000,00 €
342-13101	INST. DEPORTIVAS GIMNASIO	3.012,66 €
450-13100	VIAS PÚBLICAS. OPERARIO MANTENIMIENTO	3.500,00 €
450-22701	COSTES EXPROPIACIÓN CALLE	10.000,00 €
459-21000	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	20.000,00 €
920-14300	OTRO PERSONAL-PLAN ACTIVA	20.799,50 €
920-15000	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD	4.666,67 €



Viernes, 30 de abril de 2021

920-212	MATENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.	35.000,00 €
920-22199	OTROS SUMINISTROS GENERALES	30.000,00 €
920-222	COMUNICACIONES	5.000,00 €
920-22698	PAGO DEUDA GLORIA MARISCAL	57.955,18 €
920-227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	330.000,00 €
920-23110	LOCOMOCIÓN	4.000,00 €
231-61102	INVERSIONES CENTRO SOCIAL	174.434,60 €
312-61908	INVERSIONES RESIDENCIA	2.000.000,00 €
450-61900	INVERSIONES RONDA CIRCUNVALACIÓN	150.000,00 €
454-61907	INVERSIONES CAMINOS	125.000,00 €
450-61909	INVERSIONES EN VÍAS PÚBLICAS	150.000,00 €
450-61911	INVERSIONES POLÍGONO EMPRESARIAL	60.000,00 €
450-61912	ÁREA DE ESTACIONAMIENTO CARAVANAS	9.000,00 €
920-63100	INVERSIONES POZOS MUNICIPALES	6.000,00 €
920-639	INVERSIONES EN MAQUIN., INSTALAC. Y UTILL.	200.000,00 €
011-91100	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS L/P	61.158,40 €
011-91300	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS L/P FUERA	11.462,32 €
942-46300	DEUDA HISTÓRICA MANCOMUNIDAD	24.000,00 €
	SUMA TOTAL	3.759.989,33 €



Viernes, 30 de abril de 2021

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos, en los siguientes términos:

Suplementos en concepto de Ingresos

CONCEPTO			APLICAC. PRESUPUESTARIA	IMPORTE INICIAL	MAYORES INGRESOS
Canon Aprovechamientos Urbanísticos			397	0,00	4.125.416,54 €
			TOTAL ALTAS EN INGRESOS		4.125.416,54 €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de la Bases de Régimen Local, la interposición del recurso previsto no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Aldeacentenera, 27 de abril de 2021

Francisco Muñoz Jiménez
ALCALDE-PRESIDENTE

